

## **COMUNICADO N° 02-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL02-ARH**

Como es de conocimiento a través del comunicado N° 005-2025 DRELM se ha dispuesto que el día de mañana jueves 10 de abril las clases se desarrollarán de manera remota, la UGEL 02 comprometida con el bienestar de la comunidad educativa acoge esta medida a fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes y comunidad educativa.

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial brindarán las orientaciones para la prestación del servicio remoto a través del Oficio Múltiple N° 102 – 2025 – MINEDU /VMGI - DRELM-UGEL02-DIR-AGEBRE publicado en la página Web de la UGEL 02 y realizarán las acciones de monitoreo a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo.

En caso de no corresponder las funciones del personal de la Institución Educativa, en la modalidad remota, es obligatoria la compensación de las labores en forma presencial, como máximo hasta el día 28 de abril del presente año. Información que deberá comunicar a la UGEL 02.

San Martín de Porres, 09 de abril 2025

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

